



Resolución de Intendencia

N° 121 -2019-INBP

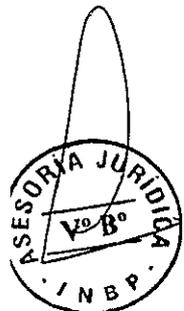
San Isidro, 02 SEP. 2019

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1260 fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, como organismo público ejecutor adscrito al Ministerio del Interior que ejerce rectoría en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos, estableciendo su ámbito de competencia, funciones generales y estructura orgánica;



Que, mediante la Resolución de Intendencia N° 054-2019-INBP, de fecha 28 de marzo de 2019, se designó a la Abogada Daysi Garrido Mansilla, en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;



Que, se ha estimado conveniente dar por concluida la designación antes mencionada y, al encontrarse vacante el cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, corresponde designar al funcionario que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 025-2017-IN; y, con el visto bueno de la Gerencia General, Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Administración de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CUNCLUIDA la designación de la Abogada Daysi Garrido Mansilla, en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú del Perú, dándole las gracias por los servicios prestados;

Artículo 3°.- DESIGNAR al Abogado José German Medina Arzola, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú,

Artículo 6°.- DISPONER, que la Oficina de Comunicación Social realice la publicación de la presente Resolución en el Portal de la página web de la entidad (www.inbp.gob.pe), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.



Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Abog. LUIS A. PONCE LA JARA
Brigadier Mayor CBP
Intendente Nacional de Bomberos del Perú